

**Solicitud de arrendamiento para uso distinto de vivienda
(módulos/locales) – Nave de Hostelería**
Persona física o jurídica solicitante

Nombre Denominación Social			
Domicilio			
CIF/NIF/NIE		Teléfono/s de contacto	
Correo electrónico		Fax	
Nombre Rte. Legal (A)			
DNI representante (A)		Cargo Rte. Legal (A)	
Nombre Rte. Legal (B)			
DNI representante (B)		Cargo Rte. Legal (B)	

Compromiso de aportación de documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica

El interesado que suscribe la presente comunicación se compromete a presentar a Mercamadrid, S.A. en el plazo de 7 días desde que se solicite por esta última cuanta documentación considere precisa para acreditar la solvencia técnica y económica del solicitante. En caso de no aportarse en el citado plazo de manera injustificada la documentación indicada, Mercamadrid, S.A. podrá tener por desistido al interesado de la presente comunicación, renunciando el interesado a cualquier reclamación por ello frente a Mercamadrid, S.A.

Propuesta de arrendamiento para uso distinto de vivienda

Local/es (denominación)	Módulos nº 12, 14 y 16
Plazo contractual y prórrogas	
Uso o actividad proyectada	
Otras observaciones	

Descripción de los módulos

Conjunto de tres Módulos en dos alturas con una superficie aproximada 123,50 m2 en planta baja y 30 m2 en planta alta cada uno. Disponen de muelle de carga y descarga, así como zona de venta al interior de la nave. En todo caso, las obras de reforma o acondicionamiento del local a la actividad serán a cargo exclusivo del arrendatario, previa autorización para su ejecución por parte de Mercamadrid, S.A. así como la obtención de las correspondientes licencias urbanísticas. Asumiendo las instalaciones interiores y en cubierta en el estado en el que se encuentra actualmente.
Los interesados podrán solicitar visita a las instalaciones. En todo caso se oferta como cuerpo cierto.

Renta mensual Sin IVA por módulo o local

1.994,81 € (Precio mensual solicitado por Mercamadrid, S.A. desde la firma del contrato)

Otras obligaciones esenciales

Derechos de entrada: no
Fianza a depositar: 2 mensualidades a la firma del contrato de arrendamiento.
Se podrá acordar entre las partes una carencia de pago de la renta mensual de una mensualidad de renta si el proyecto de inversión para reforma o acondicionamiento del Módulo arrendado supera la cantidad de 25.000 € más IVA, con un máximo de 2 meses de carencia.
Subarrendamiento: no.
Zona obligatoria de venta al público: El frontal del módulo que da al interior de la nave deberá ser destinado obligatoriamente a zona de venta abierta al público.
Duración: Plazo máximo de arrendamiento hasta el 29.01.2032.

(*) Obligaciones.

Firmado:

Fecha:

(*) La solicitud podrá no ser admitida por MM, S.A., por actividades o usos no permitidos en la Nave de Hostelería que incumpla la normativa urbanística reguladora de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, que por el tipo de actividad no sea adecuada en ese espacio para una correcta ordenación de la actividad en la Unidad Alimentaria o que no cumpla las condiciones obligatorias previstas en este documento y que vienen definidas en los recuadros sombreados en azul.

Sus datos son tratados con la única finalidad de mantenimiento de la relación adquirida con usted y gestionar los servicios prestados. El Responsable del tratamiento es MERCAMADRID, S.A. Sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal o para alcanzar el fin antes expuesto. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD en la dirección Avenida de Madrid Mercamadrid, nº 3 B (portal) 28053 Madrid o enviado email a dgd@mercamadrid.es. Para más información puede consultar la Política de Privacidad de Mercamadrid <https://www.mercamadrid.es/politica-privacidad-y-proteccion-de-datos/>